

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

15 de Mayo de 1984

ACTA DE No 493-84

ASISTENTES: Don Jorge Enrique Guier, Rector a.i
Don Mauro Murillo
Don Sherman Thomas
Don Minor Vargas
Don Oscar R. Hernández
Don Carlos Montero
Don Walter Solano
Don Juan Cevo, Vicerrector de Planificación a.i.
Don Enrique Góngora
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Don Chester Zelaya y Don Marco V. Alvarez, por estar fuera del país.

Se inicia la sesión a las 7:50 a.m.

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 491-84
- III. Correspondencia
- IV. Informe del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente:
 1. Posición de la UNED ante CONARE en relación con el reconocimiento de los Estudios Generales
- VI. Limitaciones en la potestad de controlar y disciplinar al personal de la UNED,
- VII. Asuntos Varios

ARTICULO II: APROBACION DEL ACTA 491-84

DON CARLOS MONTERO hace algunas objeciones al acta 491-84 en lo que se refiere a los nombramientos. Sugiere esperar que don Chester Zelaya esté presente para aprobar esta acta. Se acoge esta propuesta.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

1) Carta a la Contraloría General de la República

Se conoce copia de la carta (R-120-84) que envió don Jorge Enrique Guier, Rector a.i., al Sr. Tarcisio Salas, Auditor de la Contraloría General de la República en atención al acuerdo que tomó el consejo Universitario en su sesión 492-84. Todavía no se ha recibido respuesta.

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1) Visita de la Dra. Shiffter

EL RECTOR informa sobre la visita de la Dr. Shiffter, Representante del Presidente de la institución norteamericana "State University of New York", federación de las universidades estatales del Estado de Nueva York. Les habló sobre una serie de proyectos de posibles convenios, sobre una especie de exportación de tecnología a los Estados Unidos. A la Dra. Shiffter le causó una impresión muy favorable nuestra Universidad, le gustaron mucho nuestras unidades didácticas y quedó en mantener comunicación con la UNED para ver la posibilidad de que se les ayude a organizar la educación a distancia en ese país.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: Considera importante también referirse a una visita que hicieron unos delegados a un Congreso sobre Cibernética Social que se realizó aquí hace unos dos años. Se interesaron mucho en la UNED y plantearon concretamente la posibilidad de ayuda para realizar lo que la señora Shiffter ha planteado ahora. A través de correspondencia se ha visto la factibilidad del proyecto, pero el escollo que se ha encontrado es la adaptabilidad de las unidades didácticas de la UNED a lo que es el mercado educativo norteamericano. Por eso en los lineamientos de política institucional se indicó la necesidad de universalizar contenidos de unidades didácticas de manera que no estuvieran restringidas a la problemática costarricense. De todas maneras en cuanto a la posibilidad de la asesoría la UNED tendría mucho que ofrecer en cuanto a organización, pero probablemente las materias, por el momento, tendrían que ser producidos en Estados Unidos.

DON MINOR VARGAS: considera muy buena la propuesta de la Dra. Shiffter, pues no sólo se exportaría la tecnología de la UNED, sino también los libros.

Va a tener una reunión con funcionarios del CINDE, que aunque no financian al Sector Público, sí financian la idea de una expansión de nuestro mercado productivo, con lo cual se podría intentar hacer una promoción más masiva sobre las posibilidades de

Costa Rica desde el punto de vista cultural, científico, y aprovechar un campo potencial que según muchas personas, está listo para ser explotado a la mayor brevedad.

DON SHERMAN THOMAS: recomienda estar preparado para cuando lleguen los fondos, para que sean realmente utilizados. Es evidente que la población de habla hispana en Estados Unidos crece a pasos agigantados. Aquí hay una posibilidad mayor de aprovechamiento de esa ayuda porque aquí tenemos un personal de planta mucho más permanente del que tienen las demás universidades.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: Manifiesta que cuando envié los documentos, se les volverá a informar del estado de avance de las gestiones.

ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Posición de la UNED ante CONARE en relación con el reconocimiento de los Estudios Generales.

Se conoce el documento relativo a la posición de la UNED ante el CONARE, que fue aprobado en el Consejo de Rectoría.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: explica que se aprobó en CONARE un acuerdo en que se aceptaba los Estudios Generales y se iban a reconocer por todas las universidades, pero don Fernando Durán propuso pasarlo a la Comisión de Vicerrectores de Docencia. La Vicerrectora de Docencia se manifestó en contra de los Estudios Generales de la UNED.

DON MINOR VARGAS: opina que se está cuestionando la madurez de nuestras universidades para tener un convenio en donde se pueda actuar conjuntamente en proyectos y programas, lo que se manifiesta claramente en lo que se refiere al problema de los Estudios Generales y al Sistema de Estudios de Posgrado. En estos términos lo plantearía ante CONARE. Si se está haciendo un esfuerzo de actuar como sistema hay que luchar por tener algo común, con las particularidades que puede tener cada institución. El cuestionamiento de la UNED podría ser más general contra el grupo que participa en el Convenio.

DON ENRIQUE GONGORA: concuerda con don Minor en que se ha demostrado una falta de madurez completa sobre cómo manejar los asuntos de coordinación. El sistema no está funcionando como se debe. Algunos artículos del Convenio no se cumplen, pero otros, como los artículos 40 y 41 hay que cumplirlos, de modo que no se sabe qué debe ser coordinable y qué no. También hay que tomar en cuenta que el año entrante se repartirán de nuevo los recursos del Fondo de Educación Superior, por lo que se debe ser muy cuidadoso en cuanto a las medidas a tomar.

DON CARLOS MONTERO: Con respecto al documento en discusión, siempre ha sido partidario de que se agoten las diferentes vías. En primer lugar lo considera muy violento. En segundo lugar, se había hablado en una oportunidad que se iba a celebrar una reunión conjunta de Consejo Universitarios para agotar la vía del diálogo primero.

También considera que antes de romper cualquier compromiso, antes que recurrir al reconocimiento de títulos, podría irse la UNED por otro camino, como por ejemplo, abrir carreras.

Desde ese punto de vista el documento como se presente no la suscribiría.

DON ENRIQUE GÓNGORA: Manifiesta que diálogo ha habido y suficiente. El problema que ve es que no es suficiente el diálogo cuando no hay voluntad de hacer nada.

DON SHERMAN THOMAS: Le pareció que el vocabulario empleado era como para tratar de demostrar lo que no era demostrable por los simples hechos. Cuando se tiene la razón no es necesario recurrir a esa terminología.

Por otro lado, le parece que no es necesario enfilarse el asunto hacia una institución en particular, sino que el asunto debe ser global.

Otro aspecto es que al finalizar el primer año de estar en vigencia el Convenio, redactó un documento analizando los diferentes artículos, y señalando la conveniencia de que se hiciera una evaluación y se tratara de hacer una priorización en cuanto a la puesta en marcha de los diferentes artículos del Convenio. Lamentablemente no ha habido acción ninguna por parte de CONARE.

Por otra parte le parece muy preocupante que no hayan podido ponerse de acuerdo en las cosas más simples. Hace algunos comentarios generales de los problemas que afrontan las instituciones de Educación Superior.

Estaría de acuerdo en un documento un poco más suave, con un llamado a la madurez y a la urgencia de que trabajen conjuntamente.

DON WALTER SOLANO: no está de acuerdo con los términos del pronunciamiento. Más que el sentido, se debe medir la proporción de fuerzas: la UNED no tiene fuerzas para luchar con las otras instituciones.

Cree que lo que se puede hacer en este caso es modificar el procedimiento que se ha seguido en el diálogo y el tipo de negociación, luego tratar de buscar alguna forma en que se les pueda hacer comprender o esperar que estos funcionarios que no son permanentes en el cargo se retiren para volver a negociar. El problema es de hombres y nombres, y no del sistema.

Le gustaría saber cuáles serían las ventajas que obtendría la Universidad si se revocara el acuerdo 585.

DON ENRIQUE GONGORA: Cree que algunos están pensando en cómo debiera funcionar el Convenio y no en cómo está funcionando. Además, están pensando en gente que gobierna a las Universidades no como es, sino como debiera de ser.

Se presentan entonces las alternativas: a) Seguir haciendo grandes prédicas para que el CONARE funcione como debe; b) Sabiendo cómo funciona en la realidad tomar las medidas que nos parezcan convenientes.

Considera que los términos del pronunciamiento se podrían variar para plantearlos en forma Institucional.

Reconoce que las instituciones no existen; lo que existen son los señores que las manejan. Pero cree bueno para la Institución empezar a ejercer una serie de medidas de presión, como puede ser el pronunciamiento que se discute.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: Habría que analizar si habría un rechazo total a tomar una actitud como la propuesta ante CONARE o se toma una posición de defensa con un documento diferente al presente. Propone vota estas ideas.

DON MAURO MURILLO: considera que el debate no está agotado como para votar. El asunto es demasiado complicado. Se mencionó el tema de las consecuencias económicas que podría traer una ruptura con el sistema, en estos momentos; sin embargo, no se ha hecho una lista de los pros y los contras de esta medida.

Le preocupa mucho la improvisación en este campo. Se puede agotar la instancia de una reunión de los Consejos. Incluso hay instancias jurídicas disponibles; cuando un conflicto entre dos instituciones está el Presidente de la República; o está el juicio contencioso-administrativo. ¿Por qué acudir al reconocimiento de títulos o al sistema de postgrado? Ají no hay problemas de sistemas limitados por CONARE, hay limitaciones de hecho. Tampoco está de acuerdo con la redacción del documento, además de la terminología empleada.

DON MINOR VARGAS: está de acuerdo con elementos claves del pronunciamiento, pero no con alguna terminología. Hace la propuesta siguiente, la cual explica en detalle.

“El Consejo Universitario ha analizado con detenimiento y honda preocupación acontecimientos recientes relacionados con la vigencia del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, en particular ha podido observar una posición negativa en el CONARE en cuanto al tratamiento de dos puntos medulares incluidos en este Convenio. Uno es el reconocimiento de los Estudios Generales (artículos 22, 23, 24 y 25 del Convenio y otro es el Sistema único de Postgrado, artículo 31 del Convenio).

La UNED ha buscado en todo momento aportar elementos constructivos para la buena marcha del citado convenio y no encuentra razonable desde ningún punto de vista la posición asumida por el CONARE en relación con los aspectos comentados del Convenio. Caso contrario ocurrió cuando se analizaron por ejemplo los artículos relacionados con reconocimiento de estudios, grados y títulos y con la jornada de trabajo de los empleados universitarios. Ahí se trabajó con gran interés y deseo de coordinación. Ante tal situación, el Consejo Universitario de la UNED ACUERDA:

1. Exigir una posición constructiva en la definición precisa de mecanismos que impulsen un sistema coordinado de estudios generales y de postgrado, a nivel de las Instituciones signatarias del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, que reconozca la madurez de cada una de estas Instituciones.
2. De no ocurrir una solución acorde con el espíritu del Convenio en un plazo máximo de treinta días, impugnar la vigencia del citado

Convenio y operar con base en las potestades que le otorgan la Constitución Política, su Ley de Creación y su Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

DON CARLOS MONTERO: la propuesta de don Minor es similar al pronunciamiento inicial en el sentido de entrar de una vez a cuestionarse el sistema de planificación de las Universidades. Cree que no se está hablando únicamente de la financiación, en este caso, sino de algo mucho más amplio, cual es la planificación interuniversitaria. Desde ese punto de vista considera que el Convenio, por tener normas bastante generales, es un convenio marco para darle funcionalidad a un sistema completo de planificación de las universidades. Al objetarse el Convenio se estaría objetando el sistema de planificación de las universidades. Tampoco en esto estaría de acuerdo, porque no tiene todos los elementos de juicio para saber cómo está funcionando ese sistema de planificación interuniversitaria. Antes de enviar alguna comunicación preferida que se hiciese una evaluación del Convenio.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: En un país tan pequeño como éste es lamentable que no se pueda llegar a acuerdo sobre cosas tan pequeñas en sistemas que trabajan a escala tan reducida, pero esa es la realidad del país y es muy difícil de cambiarla.

Bien que mal estamos dentro de un sistema y dentro de ese sistema hay que seguir coexistiendo. En cuanto al pronunciamiento inicial, definitivamente es duro en cuanto a que iría dirigido a un rompimiento en cantidad de aspectos del Convenio mismo y mide las consecuencias que esto podría tener para la Universidad, tan pequeña, con el presupuesto más reducido de todas, de modo que ve que esas consecuencias serían más negativas.

El pronunciamiento de don Minor le parece interesante pero cree que necesitaría mucho análisis; podría ser en una comisión especial, con miras a tomar esa medida más adelante, pues le gustaría analizar más posibilidades de dialogar a nivel de Consejos Universitarios, ya que pareciera que las negociaciones no han sido fructíferas a nivel de Vicerrectorías, perfectamente se puede acudir a instancias superiores y si fuera del caso llegar a la intervención del Presidente de la República.

Cree que la diplomacia, en todo momento, debe ser la guía para las relaciones entre las Instituciones, por lo que le parece más conveniente que se nombre una comisión especial que analice el asunto y el Consejo Universitario le dé más seguimiento, ya que las conversaciones anteriores no han dado un resultado conveniente.

Después de otros comentarios adicionales, hay consenso en nombrar una comisión especial para que analice esta situación.

Acuerdo N° 714:

SE ACUERDA formar una Comisión Especial, integrada por don Chester Zelaya, don Mauro Murillo, don Minor Vargas y don Enrique Góngora, para que se aboque al análisis del

problema que se ha presentado en CONARE, en relación con el reconocimiento de los Estudios Generales de la UNED y rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: LICITACIONES EN LA POTESTAD DE CONTROLAR Y DISCIPLINAR AL PERSONAL DE LA UNED

DON WALTER SOLANO: Se trata de una inquietud que ha tenido desde la aprobación del Estatuto de Personal, en cuanto a las medidas disciplinarias. Cree que cuando se le llama la atención a un funcionario, o se le investiga por situaciones anormales en su relación contractual con la institución, se supone que debe hacerse de manera privada. El código de Trabajo no tiene una disposición legal que se refiera específicamente a esa situación, pero da lectura a la jurisprudencia que se menciona en el Capítulo Primero.

Esto lo presenta al Consejo porque ha estado leyendo en la minuta 191-84, Artículo III y IV del Consejo de Rectoría (CONRE) en donde aparecen dos casos, a través de los cuales es posible inferir actos de conducta o proceder presumiblemente incorrectos de algunos compañeros universitarios. En la minuta 193-84 se presenta otro caso en que se sanciona el proceder de una funcionaria y luego en la minuta 194-84 se modifica el acuerdo. Le es indiferente de momento, la culpabilidad que puede haber tenido la compañera en este caso y los mencionados en la 191-84, pero sí le preocupa grandemente el daño moral que se hace al funcionario al divulgar ese tipo de información en actas, al cual tienen acceso la mayor parte de la comunidad universitaria. Esta situación afecta sensiblemente la moral de los trabajadores pues se le castiga doblemente, no sólo con la sanción, que presumiblemente se les pondrá, sino también con el daño moral de la divulgación.

En tal situación sugiere que se incorpore en el Estatuto de Personal algo que se refiere a este asunto, o que por la vía de un acuerdo del Consejo Universitario se recomiende al Consejo de Rectoría lo siguiente:

“Cuando se conozcan en el Consejo de Rectoría asuntos que de algún modo se refieran a actos irregulares cometidos por funcionarios de la Universidad o procedan llamadas de atención por actos de indisciplina, se sustraiga del acta el acuerdo pertinente y se restrinja su conocimiento únicamente y exclusivamente a las partes involucradas”.

Ha conversado con algunas de estas personas, las que consideran que realmente existe daño moral, se sienten afectadas.

DON SHERMAN THOMAS: cuando leyó las minutas a las que se refieren don Walter también le llamó la atención que se hubieran incluido en ellas esas reprimendas. Confiesa que no había recapacitado en lo que ahora don Walter llama “daño moral”, pero le parece que vale la pena referirse al asunto. Estaría de acuerdo en que por medio de una resolución del Consejo Universitario se le hiciera la sugerencia del caso

al Consejo de Rectoría para que proceda tal como lo indica don Walter en su propuesta.

DON MAURO MURILLO: opina que si estos asuntos son de competencia del Consejo de Rectoría, algo tendrá que quedar en el acta, o el problema es a quién se dan las actas del Consejo de Rectoría.

DON WALTER SOLANO: considera que en esos casos se puede hacer una sesión privada, para que no sea conocido por la comunidad universitaria. Insiste en que existe daño moral, debido a que lo que se publica en el acta puede ser utilizado por cualquier personal.

DON ENRIQUE GONGORA: le preocupa que si no se hace constar en acta el asunto que se resuelve, entonces no hay acuerdo. No tendría nada en contra de que ciertos asuntos se manejen con mucha discreción si hay una salida legal.

DON SHERMAN THOMAS: considera que si es necesario que haya cierta discreción. Pero le preocupa el aspecto legal, pues si es decisión del Consejo de Rectoría evidentemente tiene que aparecer en un acta. Se podrían analizar dos cosas: a) que se haga un acta de circulación restringida o b) se cambia el mecanismo, de modo que no sea de decisión de un Consejo.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: considera que en los casos que se han presentado existen sus diferencias. En el caso de Johanna Meza, le parece que el Consejo de Rectoría se precipitó, porque cuando se impone una sanción como esa debió haber existido, por lo menos, un informe de la Oficina de Recursos Humanos. Lamentablemente, ahí hay daño moral, lo cual es irreparable.

Los otros casos no los conoce a fondo y no sabe si verdaderamente están procediendo los despidos.

Cuando hay una investigación y todo está debidamente comprobado y hay que despedir o sancionar a alguien, hay que ponerlo en las actas.

De manera que hay una diferencia y el Consejo de Rectoría debía tener el cuidado al tomar una disposición de esas, de tener todos los elementos de juicio necesarios.

DON WALTER SOLANO: tiene plena conciencia de lo que plantea don Mauro. Solicita sólo que el acta en que se tomen estos acuerdos se declare privada y se restrinja su distribución a las partes involucradas, porque las consecuencias que el conocimiento público tienen de estas situaciones, son catastróficas para la moral del funcionario, sea culpable o no.

DON MAURO MURILLO: comparte la preocupación de don Walter, pero el problema es ver si tiene solución o no. El Consejo de Rectoría según el artículo 111, inciso c) entra en casos muy graves: suspensiones de un mes, de modo que son casos excepcionalmente graves. Y un caso de esos que se llegue a conocer bien en toda la comunidad universitaria no le ve problema; tampoco debe ser norma estar ocultando cosas.

Por otro lado, el punto de lo que llegue al Consejo de Rectoría no le ve salida: hay que hacer acta. Esconderla es imposible y las actas tienen que tener suficientemente razonamiento porque de lo contrario puede llegarse a invalidar un acuerdo.

De manera que encuentra dificultades prácticas para implementar la inquietud de don Walter, que es sana y correcta, pero difícil de resolver.

Una salida sería que el Consejo de Rectoría resuma lo que le corresponde en los casos en que estrictamente tiene que actuar; cuando no le corresponde, que lo envíe a un nivel más bajo, así no hay problemas de divulgación de actas.

DON ENRIQUE GONGORA: señala que cuando se discutió el asunto de la confidencialidad toda la información debía ser pública y de pronto hay una información que es más pública y transparente que las demás. Él era partidario de que había asuntos que debían ser tratados confidencialmente en la UNED; en aquel momento se le dijo que no y ahora se le dice que sí.

Aquí se resolvió un caso muy penoso, no sencillamente una incapacidad por maternidad mal tramitada, sino una acusación bastante más grave, y eso quedó en acta. Y lo curioso es que en ese momento no se sacaron los argumentos agrídulces que se están sacando ahora. Cuando él dijo que había cosas que había que tratar con cierta discreción tampoco se le oyó. Entonces las cosas se oyen o no de acuerdo con el grupo que se protege y quien las presente. Eso sí le parece mal.

DON CARLOS MONTERO: considera que se pueden redactar los acuerdos en forma más general, sin entrar en detalles.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: considera muy peligroso tener documentos privados, porque siempre terminan por conocerse. En relación con la Auditoría habrá que definirlo claramente.

DON MINOR VARGAS: estima muy pertinente que este tipo de comunicaciones se haga con la mayor discrecionalidad posible, no solamente por el tipo de acta, sino porque esos acuerdos no siempre son definitivos, como ocurrió en el caso que se discute. Estaría de acuerdo en una resolución que llame a la discrecionalidad en este tipo de casos, sin entrar en detalles de los asuntos.

DON MAURO MURILLO: analiza algunos detalles de procedimiento en cuanto a la suspensión de la Sra. Meza y considera más importante la defensa que la confidencialidad.

DON SHERMAN THOMAS: presenta una moción en el sentido de que don Walter madure la propuesta, ya que no hay prisa de votarla hoy. Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 9:00 horas.

DR. JORGE ENRIQUE GUIER.
RECTOR a.i.